REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE GORBEA

APRUEBA FINIQUITO DE CONTRATO DE LA OBRA "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES EN CALLE M. BULNES, GORBEA".

EXENTO N° ______

GORBEA,

10 4 ABR 2018

VISTOS:

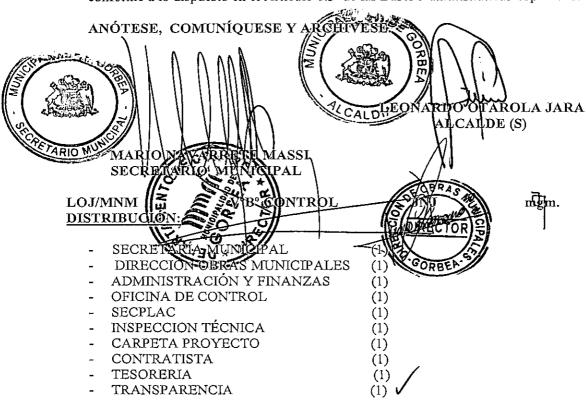
- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 832 de fecha 07 de Octubre de 2.016, que aprobó el Contrato de la citada Obra.
- 2. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 202 de fecha 07 de Marzo de 2.018, que designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción estacionamientos vehiculares en calle M. Bulnes, Gorbea".
- 3. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 269 de fecha 27 de Marzo de 2.018, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Marzo de 2.018, de la Obra identificada.
- 4. El Finiquito del Contrato de fecha 12 de Marzo de 2.018, suscrito entre la Municipalidad de Gorbea y la Empresa Constructora Nelco Limitada.
- 5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2.006.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose realizado los actos administrativos expresados en las Bases, corresponde en último término aprobar el finiquito del proyecto y devolver la garantía.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el Finiquito de Contrato de fecha 12 de Marzo de 2.018, de la Obra "Construcción estacionamientos en calle M. Bulnes, Gorbea", adjudicada a la Empresa Constructora Nelco Limitada, en virtud del Decreto Alcaldicio Exento N° 832 de fecha 07 de Octubre de 2.016.
- 2. **DEVUELVASE** a la citada Empresa, Boleta de Garantía Nº 0192327 del Banco Santander Chile, por la cantidad de \$ 1.409.494.- (la que será retirada por el representante legal de la Empresa, en Tesorería Municipal) que caucionó la correcta ejecución de las Obras, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.3 de las Bases Administrativas Especiales.



FINIQUITO DE CONTRATO

OBRA: "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES EN CALLE M. BULNES, GORBEA"

En Gorbea, a 12 de Marzo de 2.018, comparecen Don Guido Siegmund Gonzalez, Alcalde en representación de la Municipalidad de Gorbea, ambos domiciliados en calle R. Freire Nº 590 de Gorbea, y Don Jorge Contreras Gallardo, representante legal de la Empresa Constructora Nelco Limitada que en lo sucesivo se denominará Contratista, quienes suscriben el siguiente Finiquito.

PRIMERO:

La Municipalidad de Gorbea, adjudico mediante Licitación pública al Contratista, la Obra "Construcción Estacionamientos Vehiculares en calle M. Bulnes, Gorbea"

SEGUNDO:

La Licitación se realizó en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

TERCERO:

La Licitación implicó los siguientes trámites administrativos:

- Aprobación de Bases, y E.T. según Decreto Alcaldicio Exento Nº 658 del 11 de Agosto de 2.016.
- Aprobación de la Oferta, por Decreto Alcaldicio Exento Nº 765 del 21 de Septiembre de 2.016.
- Aprobación del Contrato por Decreto Alcaldicio Exento Nº 832 del 07 de Octubre de 2.016.
- Decreto de Pago Nº 13 de 12 de Enero 2017, por \$ 23.108.945.-
- Decreto de Pago Nº 27 de 16 de Febrero 2017, por \$ 2.261.953.-
- Decreto de Pago Nº 190 de 13 de Marzo 2017, por \$ 2.818.989.-

CUARTO:

Mediante el presente documento las partes expresan que han cumplido total y oportunamente las obligaciones establecidas en el Contrato, y por lo tanto se otorgan amplio y total Finiquito, declarando que nada se adeudan recíprocamente y que no tienen cargos ni observaciones que formular.

QUINTO:

Una vez decretada la aprobación del presente Finiquito, la Municipalidad devolverá al Contratista, Boleta de garantía Nº 0192327 del Banco Santander Chile por \$ 1.409.494.-que garantizó la correcta ejecución de la Obra.

SEXTO:

Para conformidad y constancia, se suscribe este Finiquito en quintuplicado, quedando uno en poder del Contratista y cuatro para la Municipalidad de Gorbea.

SIEGMUND GONZALEZ

ALCALDE

JORGE CONTRERAS GALLARDO REP. LEGAL NELCO LTDA.